



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Suscripciones.—Capital.  
Año, 150 pesetas; fuera de  
la Capital, 175 pesetas

Administración: Imprenta Provincial

Ejemplar: 2 pesetas; De años anteriores, 4

Inserciones no gratuitas,  
3 pesetas línea. Pagos por  
adelantado.

Año 1960    depósito legal: BU-1 1958

Jueves 7 de Abril

Número 81

### DELEGACION PROVINCIAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES DE BURGOS

#### Corrección de erratas de la Circular 24/60 de esta Dele- gación Provincial, que fija pre- cios máximos de venta para diversos artículos

Habiéndose padecido error en la inserción de la Circular de esta Delegación Provincial número 24/60, de 30 de marzo p.p.d., publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia número 78, de 4 de los corrientes, se rectifica en la forma siguiente:

En la página segunda, columna segunda, donde dice "Sobre estos precios incrementarse los arbitrios e impuestos municipales legalmente establecido en las localidades de consumo, redondeándose por exceso cuando los fracciones resultantes sean superiores a 5 céntimos y en menos si aquéllas son iguales o inferiores", debe decir "Sobre estos precios pueden incrementarse los arbitrios e impuestos legalmente establecidos en las localidades de consumo, redondeándose por exceso cuando las fracciones resultantes sean superiores a cinco céntimos y en menos si aquellas son iguales o inferiores".

En la página segunda, columna tercera, donde dice "Sobre estos precios pueden incrementarse los arbitrios e impuestos legalmente establecidos en las localidades de consumo", debe decir:

"Sobre estos precios podrán incrementarse los arbitrios e impuestos municipales legalmente establecidos en las localidades de consumo".

Burgos, 5 de abril de 1960.—El Gobernador Civil, Servando Fernández-Victorio.

### JEFATURA AGRONOMICA DE BURGOS

#### CIRCULAR

#### Nuevas plantaciones de viñedo

En el B. O. del Estado, número 65, fecha 16 de marzo de 1960, se inserta una orden del Ministerio de Agricultura, por la que se modifica el punto segundo de la de 16 de junio de 1955, referente a la presentación de instancias para nuevas plantaciones.

En consecuencia esta Jefatura pone en conocimiento de los agricultores de esta provincia, que tengan que hacer nuevas plantaciones de viñedo, dentro de las zonas apropiadas a este cultivo, deben dirigir instancias de solicitud hasta el primero de junio del año en curso para que las efectúen en el año 1960-61, dirigidas al Ilustrísimo Sr. Ingeniero Jefe de esta Jefatura Agronómica y en los modelos oficiales que se insertan al final de la citada orden del 16 de julio de 1955.

Espero el más exacto cumplimiento de lo anteriormente expuesto, no siendo válida la instancia cuya fecha de presentación en el Registro de esta

Jefatura sea posterior a la del 1 de junio anteriormente citado.

Burgos, 1 de abril de 1960.—El Ingeniero Jefe, Prudencio Ortiz Novales.

### Providencias Judiciales

#### Burgos

Don José Luis Olías Grinda, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de esta ciudad,

Hago saber: Que en los autos ejecutivos seguidos en este juzgado, por don Nicolás Benito Martín, mayor de edad, industrial, y vecino de Regumiel de la Sierra, contra don Justo García Sánchez, mayor de edad, carpintero, y de esta vecindad, en reclamación de 15.000 pesetas de principal, gastos de protesto y costas, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los bienes que luego se relacionarán, para la cual se ha señalado el día 20 de los corrientes, a las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y con las condiciones que también se expresan.

*Bienes que se subastan*

Una máquina universal combinada de la casa "Arcadio Corcuera", con motor número R.P.M., tipo C.L. 95/95, constructora nacional, de 3 HP. tasado todo ello en once mil pesetas.



Una máquina de sierra de cinta, marca Alsina, con motor, de 3 H.P., tipo C. 44, valorado todo en dieciocho mil pesetas.

**Condiciones:**

Para tomar parte en la subasta, es requisito indispensable que los licitadores consignen en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la misma.

Que puede hacerse a calidad de ceder a un tercero, y que la maquinaria descrita, se encuentra montada y en poder del depositario don Justo García Sánchez, con domicilio en la carretera de Santander, sin número.

Dado en Burgos, a uno de abril de mil novecientos sesenta.—El Juez, José Luis Olías Grinda.

## ANUNCIOS OFICIALES

### Audiencia Territorial de Burgos

#### Secretaría de Gobierno

Con arreglo a lo prevenido en el Reglamento de 18 de abril de 1912, en el próximo mes de mayo se celebrarán en esta Audiencia exámenes de Procuradores de los Tribunales.

Los aspirantes presentarán en esta Secretaría las solicitudes, en la primera quincena de abril, acompañando los documentos siguientes:

1. Certificación de nacimiento legalizada.
2. Idem de buena conducta de la Alcaldía.
3. Idem de carecer de antecedentes penales.
4. Idem de haber practicado durante dos años.
5. Declaración jurada de no hallarse procesado.
6. Testimonio del Título de Bachiller.

Burgos, 2 de abril de 1960.—El Secretario de Gobierno. Antonio Vitoria.

### Ayuntamiento de Miranda de Ebro

En evitación de los perjuicios que pudieran irrogarles la falta de presentación de las necesarias declaraciones para la exacción de la Tasa de Equivalencia del arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos que grava los de propiedad de toda clase de Sociedades, Asociaciones, Corporaciones, etc., se recuerda a las mismas que en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 37, de 15 de febrero, se publicó el edicto dando un plazo de dos meses para la presentación de las declaraciones indicadas, plazo que terminará el 15 del presente mes, a partir de cuyo momento comenzará la actuación de la Inspección de Rentas.

Miranda de Ebro, 1 de abril de 1960.—El Alcalde, José María Aragües.

### Ayuntamiento de Medinilla de la Dehesa

Aceptada en principio por este Ayuntamiento un expediente de habilitación y suplemento de crédito dentro del presupuesto municipal ordinario vigente, con cargo al superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, que constan en el mismo, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local.

Medinilla de la Dehesa, 26 de marzo de 1960.—El Alcalde, Justino Santamaría.

### Ayuntamiento de Pineda Trasmonte

Instruido expediente de habilitación de crédito sin transferencia, por existir superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle constan en aquél, se hace pú-

blico que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local (Texto refundido de 24 de junio de 1955).

Pineda Trasmonte, 26 de marzo de 1960.—El Alcalde, Celestino Elena.

### Ayuntamiento de Santa María Ribarredonda

Aprobado por este Ayuntamiento el anteproyecto de Presupuesto Extraordinario formado para atender a las obras de construcción de un salón de actos, cine municipal, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, durante los cuales podrá ser examinado por cuantos lo deseen y hacer las reclamaciones u observaciones que estime pertinentes, de conformidad con el artículo 696 de la vigente Ley de Régimen Local.

Santa María Ribarredonda, 28 de marzo de 1960.—El Alcalde, Benedicto Díez.

### Ayuntamiento de Milagros

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal extraordinario, formado para el abastecimiento de aguas de esta población, queda expuesto al público con sus anexos en la Secretaría municipal, por término de quince días, durante los cuales podrán los interesados a que hace referencia el artículo 683 y por las causas indicadas en el número 3 del artículo 696 de la Ley de Régimen Local (Texto refundido de 25 de junio de 1955), presentar reclamaciones ante esta Corporación para ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia.

Milagros, 4 de abril de 1960.—El Alcalde, Mariano de Blas.



## JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO DE BURGOS

Permiso de circulación de Automóviles expedidos por esta Jefatura Provincial de Tráfico de Burgos, durante el mes de febrero del año 1960

| Número de Matrícula | Marca            | Tipo      | NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO             | DOMICILIO                            |
|---------------------|------------------|-----------|--|--------------------------------------|
| BU-10995            | Renault          | Turismo   | Pablo Montero Sánchez                          | Sotresgudo                           |
| 10996               | Myma             | Triciclo  | Padres Cisterciensas                           | San Pedro Cardena                    |
| 10997               | Seat             | Turismo   | Clodolfo Colina Sáez                           | Miranda de Ebro                      |
| 10998               | Idem             | Idem      | Maturino Rodríguez Mellado                     | Alonso Martínez, 9                   |
| 10999               | Renault          | Idem      | Gabriel González Marín                         | Cavia                                |
| 11000               | Seat             | Idem      | Clotilde Pasalodos Salinero                    | Camino Mirabueno, 51                 |
| 11001               | Idem             | Idem      | Máximo Avellanosa Campo                        | Villafria                            |
| 11002               | Idem             | Idem      | Manuel Martínez Ronda                          | Concepción, 28                       |
| 11003               | Guzzi            | Moto      | José Luis Pérez Apellániz                      | Berantevilla (Alava)                 |
| 11004               | Bultaco          | Idem      | Isidro López González                          | Miranda de Ebro                      |
| 11005               | Leyland          | Camión    | Amado Alonso de Armiño y López                 | Santa Dorotea, 30                    |
| 11006               | Renault          | Turismo   | Ursicinio Lázaro Juarranz                      | Aranda de Duero                      |
| 11007               | Seat             | Idem      | Luis del Río Alonso                            | Paseo de la Quinta, 33               |
| 11008               | Idem             | Idem      | José López Serrano                             | San Julián, 7                        |
| 11009               | Idem             | Idem      | Fernando Vecino Atienza                        | La Castellana                        |
| 11010               | Idem             | Idem      | Hijos de Leonardo Carcedo                      | Santa Clara, 41                      |
| 11011               | Idem             | Idem      | José Calvo Calvo                               | Puebla, 10                           |
| 11012               | Myma             | Moto      | Honorato Arce Arce                             | Lain Calvo, 37                       |
| 11013               | Montesa          | Idem      | Antonio Díaz Pineda                            | Almirante Bonifaz, 16                |
| 11014               | Lambretta        | Idem      | Odorico Román Pampiega                         | San Francisco, 62                    |
| 11015               | Seat             | Turismo   | Marcelo Vandervorst Veryden                    | Chalet Cellophane                    |
| 11016               | D. K. W.         | Furgoneta | Daniel Arribas Fernández                       | La Horra                             |
| 11017               | Land-Hover       | Idem      | Ricardo Muro Martín                            | Plaza de Vega, 36                    |
| 11018               | D. K. W.         | Idem      | Jesús Fernández Salas                          | Quintanaortuño                       |
| 11019               | Renault          | Turismo   | Alberto Palomares Rubio                        | Pisones, 33                          |
| 11020               | Seat             | Idem      | Luis Novo Lorenzo                              | Miranda de Ebro                      |
| 11021               | Idem             | Idem      | Agustín Domínguez Rodríguez                    | Idem                                 |
| 11022               | Idem             | Idem      | Hijos de Pedro Carcedo, S. E. C.               | Vitoria, 28                          |
| 11023               | Iso              | Moto      | Félix García Pérez                             | Villasandino                         |
| 11024               | M. V.            | Idem      | Antonio Liñán Ibáñez                           | Vitoria, 14                          |
| 11025               | D. K. W.         | Furgoneta | Antonia Robledo López, viuda de Marciano Hera  | Merced, 5                            |
| 11026               | Iso              | Moto      | Alberto Zamorano Prada                         | Miranda de Ebro                      |
| 11027               | Ossa             | Idem      | Benito Jerez Ruiz                              | Valdeajos de la Lora                 |
| 11028               | Seat             | Turismo   | José Blas Codón Fernández                      | Madrid, 3                            |
| 11029               | Renault          | Idem      | Alejandro Sáinz-Terrones Tejerina              | Los Barrios de Bureba                |
| 11030               | Ford             | Camión    | Frutos Salvador González                       | Atrada de Haza                       |
| 11031               | Skoda            | Idem      | Ignacio Revenga Sanz                           | Avenida Gral. Sanjurjo, 4            |
| 11032               | D. K. W.         | Furgoneta | Benigna Gento Cuñado                           | Villahoz                             |
| 11033               | Idem             | Idem      | Isauro Fernández del Río                       | Salinas de Rosío                     |
| 11034               | Renault          | Turismo   | Augusto Santamaría Hontanas                    | Roseras                              |
| 11035               | Pegaso           | Camión    | Doroteo San Juan Zapatero                      | Aranda de Duero                      |
| 11036               | Lambretta        | Moto      | Vicente Ruiz de Angulo Martínez                | Quintanavides                        |
| 11037               | Guzzi            | Idem      | Claudio Martínez Santamaría                    | Valdorros                            |
| 11038               | Vespa            | Idem      | Fernando Escobilla L. de Silanes               | Miranda de Ebro                      |
| 11039               | Bultaco          | Idem      | Florencio García García                        | Villafria. San Zadornil              |
| 11040               | D. K. W.         | Furgón    | Manuel Felipe Soriano                          | anta Dorotea, 22                     |
| 11041               | Renault          | Turismo   | Víctor Andrés Pastor                           | General Mola, 29                     |
| 11042               | D. K. W.         | Furgoneta | Caja de Ahorros Municipal de B.                | Santo Domingo de Guzman              |
| 11043               | Hispano-Villiers | Turismo   | Armería Hedo                                   | Aranda de Duero                      |
| 11044               | Vespa            | Moto      | Construcciones C. E. I. S. A.                  | Santa Clara, 30                      |
| 11045               | Seat             | Turismo   | Vicente Beato González                         | Moneda, 2                            |
| 11046               | Pegaso           | Camión    | Florencio Mínguez González                     | Cayuela                              |
| 11047               | Idem             | Idem      | Esteban de Pablo Gómez y Vicente García Alonso | Avenida del Cid, 62                  |
| 11048               | Montesa          | Moto      | Severino Barrio García                         | Lerma                                |
| 11049               | M. V.            | Idem      | Fernando Juez Martínez                         | Plaza Sobrado, 16 (Hospital del Rey) |



|          |           |           |                                   |                          |
|----------|-----------|-----------|-----------------------------------|--------------------------|
| BU-11050 | Lambretta | Moto      | Esteban Ibáñez Salas              | Soportales Antón, 2      |
| 11051    | Renault   | Turismo   | Adalberto Bengoechea Sierra       | Salas de los Infantes    |
| 11052    | Iso       | Moto      | Julio Pérez Márquez               | Miranda de Ebro          |
| 11053    | Barreiros | Camión    | Vicente López San Juan            | Idem                     |
| 11054    | Seat      | Turismo   | Vidal López González              | Medina de Pomar          |
| 11055    | Idem      | Idem      | Purificación Ordóñez de la Fuente | Eduardo M. Campo, 15     |
| 11056    | Idem      | Idem      | Félix Martínez Carrascal          | Roa                      |
| 11057    | Idem      | Idem      | Hijos de Leopoldo Escudero, S. A. | San Juan 22              |
| 11058    | Idem      | Idem      | Benito Preciado Duque             | P. Flórez                |
| 11059    | D. K. W.  | Furgoneta | Alejandro Martín Castresana       | Quincoces de Yuso        |
| 11060    | Iso       | Moto      | Antonio Martínez de Baroja Ogueta | Villanueva Tobera (C.T.) |
| 11061    | Mor tesa  | Idem      | Félix Sáiz Adrián                 | Lerma                    |
| 11062    | Ccfersa   | Idem      | José Luis Benito Bravo            | Basconcillos del Tozo    |
| 11063    | Iso-carro | Idem      | Ernesto Muñoz de Silva            | Aranda de Duero          |
| 11064    | D. K. W.  | Furgoneta | Epifanio Gil García               | Milagros                 |

Burgos, 8 de marzo de 1960.—El Jefe de Tráfico.

### Ayuntamiento de Celadilla Sotobrin,

De conformidad con el procedimiento señalado en las reglas 81 y 82 de la Instrucción de Haciendas Locales del Reglamento de 4 de agosto de 1952, en relación con el artículo 790, párrafo 2.º de la vigente Ley de Régimen Local, las cuentas de presupuestos y de Administración del Patrimonio Municipal, con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidas al ejercicio de 1959, quedan expuestas al público para oír reclamaciones, en la Secretaría de la Corporación, durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más, podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunos las personas naturales y jurídicas del Municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva en dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Celadilla Sotobrin, 31 de marzo de 1960.—El Alcalde, Valentín Miguel Merino.

en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días al objeto de oír reclamaciones sobre inclusión, exclusión o clasificación de habitantes, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 104 del vigente Reglamento de Población y Demarcación Territorial de Entidades Locales.

Celadilla Sotobrin, 31 de marzo de 1960.—El Alcalde, Valentín Miguel Merino.

### Ayuntamiento de Cuevas de San Clemente

Instruido expediente de suplemento y habilitación de crédito sin transferencia, dentro del actual ejercicio, por existir superávit del ejercicio anterior, para atender el pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local (Texto refundido de 24 de junio de 1955).

Cuevas de San Clemente, 28 de marzo de 1960.—El Alcalde, Liberato Blanco.

### Ayuntamiento de Villaveta

Instruido expediente de habilitación de crédito sin transferencia, por existir superávit del ejercicio anterior, para atender

al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local (Texto refundido de 24 de junio de 1955).

Villaveta, 14 de marzo de 1960.—El Alcalde.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### Junta administrativa de Lomas de Villamediana

Habiendo quedado desierta la subasta anunciada por esta Junta vecinal en los «Boletines Oficiales» números 206 y 235, de fechas 10 de septiembre y 16 de octubre, respectivamente, de 1959, de 214 robles, con un volumen de 108 metros cúbicos de madera y 40 metros de leñas de sus copas, tasados en 66.569 pesetas, tasación, y 83.211 pesetas, se anuncia nueva subasta con la rebaja del 10 por 100, la cual tendrá lugar el día 30 de abril próximo, a las 3 de la tarde, en la Casa-Ayuntamiento.

Lomas de Villamediana, 29 de marzo de 1960.—El Presidente de la Junta, Félix Peña.

Formado el apéndice al padrón municipal de habitantes de este Municipio, referido al 31 de diciembre de 1959, queda expuesto al público